

Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Autoridades

Intendente

Ing. Fabián Ríos

Viceintendente

Dra. Ana María Pereyra

Secretaria de Coordinación General

Arq. Irma del Rosario Pacayut

Secretario de Economía y Finanzas

Cr. Rodrigo Martín Morilla

Secretario de Desarrollo Productivo y Economía Social

Ing. Diego Victor Ayala

Secretario de Infraestructura

Arq. Daniel Aníbal Flores

Secretario de Recursos Humanos y Relaciones Laborales

Sr. Pedro Ramon Lugo

Secretario de Planeamiento Urbano

Arq. Daniel Bedran

Secretario de Desarrollo Comunitario

Dr. Félix Rolando Morando

Secretario de Ambiente

Dr. Felix María Pacayut

Secretario de Transporte y Tránsito

Dr. Gustavo Adolfo Larrea



Boletín Oficial

Municipalidad de la
Ciudad de Corrientes



Publicación Oficial

Corrientes, 14 de Noviembre de 2017

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 2900
Corrientes, 14 de Noviembre de 2017

RESOLUCIÓN:

N° 2157: Aprobar el Cuarto Texto Ordenado y Actualizado del Código de Planeamiento Urbano de la Ciudad de Corrientes.

RESOLUCIÓN N° 2157
Corrientes, 09 de Noviembre de 2017

VISTO:

El proyecto de Texto Ordenado del Código de Planeamiento Urbano de la Ciudad de Corrientes; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 30 de mayo de 2007 la Subsecretaría de Desarrollo Urbano dependiente de la Secretaría de Planificación ha elaborado el Primer Texto Ordenado y Actualizado del Código de Planeamiento Urbano de la Ciudad de Corrientes; con fecha 20 de noviembre de 2009 el Segundo Texto Ordenado y con fecha 1° de agosto de 2016 el Tercer Texto Ordenado y Actualizado de dicho cuerpo legal, los cuales ha sido aprobado por Resoluciones N° 2023/07; 3834/09 y 1763/16 respectivamente.

Que, esta gestión municipal se ha caracterizado por dar intervención activa a los distintos estamentos de la ciudad a través de distintas organizaciones representativas.

Que, en ese marco se ha reactivado la Comisión Permanente de Revisión del Código de Planeamiento Urbano la que ha generado distintos proyectos a lo largo de esta región.

Que, con posterioridad a la fecha de la tercera actualización del Código de Planeamiento Urbano, los proyectos generados en la Comisión aludida fueron remitidos oportunamente al Honorable Concejo Deliberante.

Que, a la fecha ya han sido sancionados como Ordenanzas estos proyectos que modifican la norma en cuestión, lo cual hace aconsejable un nuevo ordenamiento y actualización del Código de Planeamiento Urbano de la Ciudad de Corrientes.

Que, a tal fin, la Dirección Normativa Urbana de la Dirección General de Actualización Normativa dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano ha efectuado la tarea de examinar el anterior Texto Ordenado del Código de Planeamiento Urbano con las Ordenanzas modificatorias dictadas con posterioridad, procediendo al ordenamiento del mismo donde se incluyen las últimas normas, con vigencia a partir del 31 de octubre de 2017, como así también aquellas que si bien no modifican el citado cuerpo normativo, son complementarios del mismo.

Que, en uso de sus atribuciones, el Departamento Ejecutivo Municipal, dicta el presente acto administrativo.

POR ELLO;
EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Artículo 1: Aprobar el Cuarto Texto Ordenado y Actualizado del Código de Planeamiento Urbano de la Ciudad de Corrientes, elaborado por la Subsecretaría de Desarrollo Urbano dependiente de la Secretaría de Planeamiento Urbano.

Artículo 2: Disponer su publicación en el Boletín Oficial Municipal y en la página Web de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.

Artículo 3: La presente Resolución será refrendada por la Señora Secretaria de Coordinación General y el Señor Secretario de Planeamiento Urbano.

Artículo 4: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.

ROBERTO FABIÁN RÍOS

INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad
De Corrientes

IRMA DEL ROSARIO PACAYUT
Secretaria de Coordinación
General
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

DANIEL BEDRÁN
Secretario de Planeamiento
Urbano
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes